



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP/009/2005

**Comentarios al Programa Monetario para 2005 del
Banco de México**

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO FEBRERO DE 2005.

ÍNDICE

Presentación	4
Política Monetaria durante 2004	4
Programa Monetario para 2005.....	6
Comentarios	7
Anexo	
Cuadro 1: Indicadores Económicos, 2000-2004.....	9
Cuadro 2: Base Monetaria, Activos Internacionales, Crédito Interno Neto y Reservas Internacionales, 2000-2004.....	10
Cuadro 3: Mercado de Valores, 2000-2004.....	10
Cuadro 4: México: Comportamiento del “Corto” Monetario, Tasa de Interés y Tipo de Cambio, 1998-2004.....	11

Presentación

En cumplimiento a lo previsto en la Fracción IX del artículo 46 y Fracción II del artículo 51 de la Ley del Banco de México, el Banco Central envió al H. Congreso de la Unión el Informe sobre la Inflación octubre-diciembre 2004 y el Programa Monetario para 2005. Con el propósito de contribuir al análisis de dicho Informe, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados elaboró el presente documento para coadyuvar al trabajo legislativo de las comisiones y diputados vinculados con este tema.

Política Monetaria durante 2004

En 2004, el Banxico continuó aplicando una política monetaria restrictiva denominada “objetivo de inflación” con la finalidad de alcanzar la meta inflacionaria anual de 3.0 por ciento con un margen de variabilidad de más/menos¹ un punto porcentual a lo largo del año. Para ello, el Banxico estableció el objetivo de “saldos diarios”² y mantuvo el “corto” monetario³ como su principal instrumento de política monetaria, de tal forma que las tasas de interés y el tipo de cambio se fueron ajustando de acuerdo a la oferta y demanda del mercado de dinero.

Para evitar que a lo largo del año se contaminaran las negociaciones salariales, la formación de precios en la economía y poder cumplir con su meta de inflación anual, el Banxico incrementó el "corto" monetario en nueve ocasiones, el cual pasó de 25 mpd a finales de 2003

¹ El margen de variabilidad tiene como función el acomodar las perturbaciones en precios relativos que usualmente solo tienen un efecto transitorio sobre la inflación.

² El régimen de saldos diarios de las cuentas corrientes que las instituciones de crédito mantienen en el Banco de México es un saldo igual a cero en su cuenta corriente con el Banxico. De lo contrario, la institución de crédito cuyo saldo sea diferente a cero tendrá que pagar dos veces la tasa de interés de mercado de dinero (tasa de CETES a plazo de 28 días en colocación primaria) por el excedente cuando sea negativo; o recibir una tasa igual a cero cuando dicho excedente sea positivo; los costos son similares ya que las instituciones con saldos positivos incurrir en un costo de oportunidad, por no haber invertido estos recursos, equivalente a la tasa de mercado, mientras que las instituciones de crédito con saldos negativos deben pagar al cierre del periodo dos veces la tasa representativa del mercado, pero a cambio se benefician de la inversión de los recursos obtenidos mediante el sobregiro. El propósito de esta política es impedir que las fluctuaciones en los saldos ejerzan presiones indebidas sobre las tasas de interés. La aplicación del régimen de saldos diarios sustituyó, a partir del 10 de abril de 2003, el régimen de saldos acumulados en las cuentas corrientes que las instituciones de crédito mantienen en el Banco Central. Esto es, si bien al 9 de abril el objetivo de saldos acumulados para periodos de 28 días (“corto”) correspondía a 700 millones de pesos, a partir del día siguiente el objetivo de saldos diarios resultó de 25 millones (700 millones de pesos/28 días = 25 millones de pesos diarios). El objetivo de esta medida es impedir que las fluctuaciones en los saldos ejerzan presiones indebidas sobre las tasas de interés.

³ Instrumento que afecta una porción de los recursos disponibles para los bancos comerciales en el mercado interbancario, es decir, cuando el Banxico aumenta el “corto monetario” está enviando una señal de que ese monto de recursos se va a encarecer en dicho mercado, por lo que los bancos, para evitar tener que recurrir a pagar una tasa castigada por estos recursos, actúan de manera más agresiva en este mercado, lo que inmediatamente se refleja en presiones alcistas sobre sus tasas de interés, y ello a su vez afecta las tasas de mercado de corto plazo, y posteriormente las de largo plazo, esperando que ello modifique a la baja las expectativas de inflación de los agentes económicos, lo que hace poco transparente la instrumentación de la política monetaria.

a 69 mpd al cierre de 2004, lo que representó una variación de 44 mpd, dichas medidas las tomó el Banco Central como un esfuerzo por frenar el deterioro en la inflación que se registró durante ese año.

El Banxico complementó su política monetaria restrictiva durante el 2004 con la venta de valores de renta fija denominados Bonos de Regulación Monetaria (Brem); el monto acumulado en el año de dichos bonos ascendió a 232 mil 996 millones de pesos, lo que significó un retiro de 3.3 millones de pesos diarios, es decir, un incremento de 0.5 por ciento con respecto al cierre de 2003. Con ello, la política monetaria mantuvo al cierre del año un nivel restrictivo explícito de 69 millones de pesos diarios ("corto" monetario) y un nivel restrictivo implícito de 72.3 millones de pesos diarios ("corto" + venta de Brem)⁴

Adicionalmente, la Comisión de Cambios del Banxico subastó a lo largo del año 6 mil 744 millones de dólares en el mercado cambiario, con el propósito de controlar la acumulación de reservas internacionales; monto que representó el 50 por ciento del flujo de reserva de activos internacionales computados en periodos preestablecidos.

Por otra parte, el Banco de México instituyó en diciembre pasado que las instituciones de crédito del país constituyeran un "depósito de regulación monetaria" por un monto total de 50 mil millones de pesos. Dicha medida busca regular las condiciones monetarias vigentes en el mercado de dinero y la duración de los depósitos se mantuvo indefinida. El Instituto espera que el depósito obligatorio aumente la eficacia de la política monetaria, aún cuando se espera que el efecto sobre los mercados financieros sea limitado dado que el Banxico compensa ese dinero por medio de créditos a los bancos, restableciendo su postura acreedora y manteniendo el control de la liquidez.

No obstante que el Banxico endureció su política monetaria, la inflación se ubicó al cierre de 2004 en 5.19 por ciento, 2.19 puntos porcentuales arriba del objetivo de inflación de 3.0 por ciento con un margen de variabilidad de más/menos un punto porcentual establecido por el

⁴ La diferencia entre el nivel restrictivo implícito y explícito radica específicamente en la venta de los Bonos de renta fija BREM.

Banco de México (Banxico). Por componentes, la inflación anual subyacente⁵ fue de 3.80 por ciento en diciembre de 2004, 0.13 puntos porcentuales por arriba de la cifra observada en diciembre de 2003; mientras que la inflación no subyacente⁶ aumentó significativamente y continuó mostrando una tendencia al alza, al registrar una tasa de crecimiento anual de 8.20 por ciento, 3.54 puntos porcentuales más con relación a 2003.

Programa Monetario para 2005

En su Programa Monetario para 2005, el Banxico confirmó que continuará aplicando su política monetaria restrictiva de objetivos de inflación, el cual cuenta con los siguientes elementos:

- Anuncio de metas explícitas de inflación.
- Análisis sistemático de la coyuntura económica y las presiones inflacionarias.
- Descripción de los instrumentos que utilizará la autoridad monetaria para lograr su objetivo.
- Una política de comunicación que promueva la transparencia, credibilidad y efectividad de la política monetaria.

La meta de inflación anual establecida por el Instituto se fijó nuevamente en 3.0 por ciento tomando en cuenta un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual para acomodar cambios en precios relativos y presiones transitorias provenientes de choques de oferta. Asimismo, se estableció que el “corto” monetario continuará siendo el principal instrumento de política monetaria del Instituto para influir en las condiciones monetarias de la economía.

⁵ Se entiende por inflación subyacente el aumento de los precios de un subconjunto del INPC, que contiene bienes genéricos con cotizaciones menos volátiles; para medir la tendencia de la inflación en el mediano plazo. Además se considera un indicador que refleja los resultados de la política monetaria.

⁶ Se entiende por inflación no subyacente el aumento de los precios de un subconjunto del INPC, que contiene bienes genéricos con cotizaciones más volátiles.

Comentarios

En 2004, el Banco de México no pudo contener las presiones inflacionarias, lo que el propio Instituto explicó como resultado de perturbaciones por el lado de la oferta, y que resultó de la alta volatilidad en los precios de un conjunto de bienes incluidos en el componente no subyacente del INPC, destacando algunos bienes agropecuarios, el incremento en los precios internacionales de las materias primas, los precios administrados por el sector público y el propio deterioro de las expectativas inflacionarias. Con la finalidad de frenar estas presiones inflacionarias y buscando cumplir con su meta de inflación, el Banco de México incrementó el “corto” monetario en nueve ocasiones a lo largo del 2004, sin que se lograra revertir dicha tendencia alcista en los precios, la inflación general cerró en 5.20 por ciento.

Para 2005, los analistas económicos del sector privado esperan un nivel de inflación menor al observado en 2004, sin embargo tal expectativa nuevamente es superior a la meta de inflación fijada por el Instituto. Se prevé que la reducción en las presiones inflacionarias en 2005 se dé por la combinación de diversos factores, tanto de índole interna como externa, como son la reducción esperada en los precios de los insumos importados; estabilidad del tipo de cambio; incremento en la restricción monetaria por parte del Banxico; y una política fiscal comprometida con el logro del objetivo inflacionario, en la cual el ajuste en el precio de los bienes administrados sea acorde con el objetivo de inflación.

Del Programa Monetario para 2005 se infiere que el Banxico tendrá una actitud más firme para conducir la inflación hacia su objetivo; por lo que durante todo el año no se espera un cambio en la aplicación de la política monetaria restrictiva y la tendencia al alza en las tasas de interés, especialmente las de corto plazo. Para ello, el principal instrumento de la política monetaria de Banxico continuará siendo el “corto” monetario. Sin embargo, para muchos analistas ese instrumento se ha desgastado desde su puesta en operación y un claro reflejo de ello es que durante el 2004 se aplicó en nueve ocasiones y la inflación para ese año cerró fuera del margen establecido por el propio Instituto. Al fijar el Banxico por primera vez,

después de muchos años, un piso a las tasas de interés en el mercado secundario a finales de enero del presente año, los analistas interpretaron la medida como el inicio de una transición gradual a una política monetaria de tasa de referencia. Las preguntas que quedarían por responder es si efectivamente el Banxico confirmará dicha transición y si la economía mexicana se encuentra lista para soportar de manera estable y duradera un esquema monetario de estas características.

Finalmente, sería oportuno recordar que la política monetaria, en coordinación con la política fiscal, además de orientarse a mantener el equilibrio macroeconómico y la estabilidad en los precios deberían de contribuir a generar y consolidar las bases de un crecimiento alto, sostenido y capaz de generar los empleos formales que cada año se demandan.

Anexo

Cuadro 1
Indicadores Económicos, 2000-2004

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Inflación mensual¹ (%)													
2000	1.34	0.89	0.55	0.57	0.37	0.59	0.39	0.55	0.73	0.69	0.86	1.08	0.72
2001	0.55	-0.07	0.63	0.50	0.23	0.24	-0.26	0.59	0.93	0.45	0.38	0.14	0.36
2002	0.92	-0.06	0.51	0.55	0.20	0.49	0.29	0.38	0.60	0.44	0.81	0.44	0.46
2003	0.40	0.28	0.63	0.17	-0.32	0.08	0.14	0.30	0.60	0.37	0.83	0.43	0.33
2004	0.62	0.60	0.34	0.15	-0.25	0.16	0.26	0.62	0.83	0.69	0.85	0.21	0.42
Inflación anual² (%)													
2000	11.03	10.52	10.11	9.73	9.48	9.41	9.12	9.10	8.85	8.91	8.87	8.96	9.51
2001	8.11	7.09	7.17	7.11	6.95	6.57	5.88	5.93	6.14	5.89	5.39	4.40	6.39
2002	4.79	4.79	4.66	4.70	4.68	4.94	5.51	5.29	4.95	4.94	5.39	5.70	5.03
2003	5.16	5.52	5.64	5.25	4.70	4.27	4.13	4.04	4.04	3.96	3.98	3.98	4.56
2004	4.20	4.53	4.23	4.21	4.29	4.37	4.49	4.82	5.06	5.40	5.43	5.19	4.68
Tipo de cambio nominal³ (pesos por dólar)													
2000	9.4793	9.4456	9.2959	9.3748	9.5081	9.7978	9.4688	9.2846	9.3319	9.5182	9.5179	9.4439	9.46
2001	9.7701	9.7027	9.6186	9.3513	9.1467	9.0957	9.1560	9.1272	9.3841	9.3685	9.2223	9.1672	9.34
2002	9.1614	9.1062	9.0809	9.1317	9.4899	9.7378	9.7978	9.8258	10.0425	10.0961	10.2032	10.1982	9.66
2003	10.5762	10.9216	10.9427	10.6324	10.2506	10.4953	10.4434	10.7327	10.9255	11.1704	11.1145	11.2629	10.79
2004	10.9308	11.0128	10.9984	11.2535	11.5119	11.3790	11.4735	11.3957	11.4858	11.3864	11.3938	11.2100	11.29
Tipo de cambio real⁴ (pesos por dólar)													
2000	5.91	5.87	5.80	5.82	5.88	6.06	5.85	5.70	5.72	5.80	5.76	5.65	5.82
2001	5.85	5.83	5.76	5.59	5.48	5.45	5.48	5.43	5.56	5.51	5.39	5.33	5.56
2002	5.29	5.28	5.27	5.30	5.50	5.62	5.64	5.66	5.76	5.77	5.78	5.74	5.55
2003	5.96	6.18	6.19	6.00	5.79	5.93	5.90	6.07	6.16	6.27	6.17	6.22	6.07
2004	6.02	6.07	6.08	6.23	6.42	6.36	6.39	6.31	6.32	6.25	6.21	6.07	6.23
Sobre o subvaluación del Peso⁵ (porcentaje)													
2000	28.56	29.39	31.13	30.68	29.18	25.45	30.01	33.32	32.95	30.99	32.04	34.59	30.69
2001	30.00	30.29	31.96	35.88	38.61	39.48	38.59	39.85	36.68	37.99	40.94	42.55	36.90
2002	43.63	43.84	44.17	43.34	38.21	35.28	34.68	34.36	32.04	31.70	31.37	32.30	37.08
2003	27.52	22.88	22.68	26.75	31.26	28.17	28.85	25.28	23.40	21.27	23.22	22.26	25.30
2004	26.14	25.27	25.05	22.01	18.28	19.48	18.99	20.48	20.27	21.52	22.41	25.13	22.09
Tasa de interés nominal CETES⁶ a 28 días (%)													
2000	16.19	15.81	13.66	12.93	14.18	15.65	13.73	15.23	15.06	15.88	17.56	17.05	15.24
2001	17.89	17.34	15.80	14.96	11.95	9.43	9.39	7.51	9.32	8.36	7.43	6.29	11.31
2002	6.97	7.91	7.23	5.76	6.61	7.30	7.38	6.68	7.34	7.66	7.30	6.88	7.09
2003	8.27	9.04	9.17	7.86	5.25	5.20	4.57	4.45	4.73	5.11	4.99	6.06	6.52
2004	4.95	5.57	6.28	5.98	6.59	6.57	6.81	7.21	7.36	7.76	8.20	8.50	6.82
Tasa de interés real anual CETES⁷ a 28 días (%)													
2000	0.07	5.27	7.16	6.27	10.07	8.83	9.43	8.93	6.42	7.82	7.49	4.07	6.82
2001	11.79	19.72	8.47	9.22	9.59	6.77	13.29	0.39	-1.81	2.94	2.96	4.71	7.34
2002	-3.98	9.05	1.07	-0.77	4.24	1.45	4.00	2.13	0.12	2.39	-2.36	1.66	1.58
2003	3.46	5.84	1.60	5.96	9.57	4.26	2.86	0.85	-2.37	0.71	-4.82	0.90	2.40
2004	-2.46	-1.59	2.23	4.24	10.06	4.74	3.72	-0.20	-2.51	-0.55	-2.00	6.18	1.82

1.- Variación porcentual mensual del Índice Nacional de Precios al Consumidor base 2Q Jun 2002=100.

2.- Variación porcentual anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor base 2Q Jun 2002=100.

3.- Tipo de Cambio Nominal FIX (promedio de periodo), para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera (pesos por dólar); es determinado por el Banco de México con base en un promedio de las cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables.

4.- Tipo de Cambio Real.- Proporciona una medida de valor del dólar en términos de su poder de compra. Se calcula multiplicando el tipo de cambio nominal por la razón del índice de precios de Estados Unidos y México. Año base 1996.

5.- Sobre o subvaluación.- Es la diferencia porcentual entre el tipo de cambio nominal y el tipo de cambio teórico.

6.- Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días; es una tasa de interés pasiva -Instituciones de ahorro no bancarios- en México. Títulos de crédito al portador denominados en moneda nacional a cargo del Gobierno Federal.

7.- Calculada en base a la siguiente ecuación: $rr=(1+ra)/(1+ia)$; donde rr es la tasa de interés real anual, ra es la tasa de rendimiento anualizado e ia es la inflación mensual anualizada; y $ra=(1+(m/12))^{12}$ donde m es la tasa de rendimiento nominal anual.

nd: No disponible.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México y de la Federal Reserve Bank of St. Louis, EU.

Cuadro 2
Base Monetaria, Activos Internacionales, Crédito Interno Neto y Reservas Internacionales, 2002-2004
(millones)

	Saldos			Flujos efectivos							
	Al 31 de dic. 2002	Al 31 de dic. 2003	Al 31 de dic. 2004	2003				2004			
				I	II	III	IV	I	II	III	IV
(A) Base Monetaria (pesos)	263,936.9	303,614.1	340,177.7	-26,087.3	2,167.9	-1,315.0	64,911.6	-36,189.5	11,422.4	1,942.0	59,388.7
(B) Activos Internacionales Netos ¹ (pesos)	529,502.8	663,657.0	716,170.0	53,124.9	-5,307.4	27,255.6	59,081.1	28,771.0	-13,209.0	20,313.0	21,692.0
(C) Crédito Interno Neto ² (pesos) [(A)-(B)]	-265,565.9	-360,043.0	-375,992.3	-79,212.2	7,475.3	-28,570.6	5,830.4	-64,960.0	24,631.0	-18,371.0	37,696.0
Reservas Internacionales ³ (dólares)	47,984.0	57,434.9	61,496.3	4,004.4	1,408.7	-1,279.6	5,317.4	1,614.4	78.7	-1,513.0	3,881.4

1.- Los activos internacionales netos se definen como la reserva bruta, más los créditos convenio con bancos centrales a más de seis meses, a lo que se restan los adeudos totales con el FMI y con bancos centrales derivados de convenios establecidos a menos de seis meses.

2.- Para la estimación de los flujos efectivos en moneda nacional de los activos internacionales netos se utiliza el tipo de cambio aplicado a la operación generadora de cada variación.

3.- Según se define en la Ley del Banco de México.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

Cuadro 3
Mercado de Valores, 2000-2004
(Índices al cierre de periodo, puntos)

Mercado	2000	2001	2002	2003	2004	2003				2004			
						I	II	III	IV	I	II	III	IV
Índice Nacional¹													
Índice de Precios y Cotizaciones	5,652.19	6,372.28	6,127.09	8,795.28	12,917.88	5,914.03	7,054.99	7,822.48	8,795.28	10,517.50	10,281.82	10,957.37	12,917.88
Índice Internacional²													
Dow Jones	10,786.85	10,021.50	8,341.63	10,453.92	10,783.01	7,992.13	8,985.44	9,275.06	10,453.92	10,357.70	10,435.48	10,080.27	10,783.01
Nasdaq	2,470.52	1,950.40	1,335.52	2,003.37	2,175.44	1,341.17	1,622.81	1,786.94	2,003.37	1,994.22	2,047.79	1,896.84	2,175.44
Nikkei	13,785.69	10,542.62	8,578.95	10,676.64	11,488.76	7,972.71	9,083.11	10,219.05	10,676.64	11,715.39	11,858.87	10,823.57	11,488.76
Dax	6,433.61	5,160.10	2,892.63	3,965.16	4,256.08	2,423.87	3,220.58	3,256.78	3,965.16	3,856.70	4,052.73	3,892.90	4,256.08
						(variación porcentual, periodo inmediato anterior)							
Mercado	2000	2001	2002	2003	2004	2003				2004			
						I	II	III	IV	I	II	III	IV
Índice Nacional¹													
Índice de Precios y Cotizaciones	-20.73	12.74	-3.85	43.55	46.87	-3.48	19.29	10.88	12.44	19.58	-2.24	6.57	17.89
Índice Internacional²													
Dow Jones	-6.18	-7.10	-16.76	25.32	3.15	-4.19	12.43	3.22	12.71	-0.92	0.75	-3.40	6.97
Nasdaq	-39.29	-21.05	-31.53	50.01	8.59	0.42	21.00	10.11	12.11	-0.46	2.69	-7.37	14.69
Nikkei	-27.19	-23.52	-18.63	24.45	7.61	-7.07	13.93	12.51	4.48	9.73	1.22	-8.73	6.15
Dax	-7.54	-19.79	-43.94	37.08	7.34	-16.21	32.87	1.12	21.75	-2.74	5.08	-3.94	9.33

Nota: 1./ Bolsa Mexicana de Valores. 2./ Economy.com.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de la Bolsa Mexicana de Valores y Economy.com.

Cuadro 4
México: Comportamiento del "Corto" Monetario,
Tasa de Interés y Tipo de Cambio, 1998-2004

Fecha	Corto Monetario (millones de pesos diarios)	Cetes a 28 días (tasa de interés nominal)	Tipo de Cambio (pesos por dólar)
Régimen de saldos acumulados^{1/}			
1998			
11 de marzo	20	18.95	8.67
25 de junio	30	19.50	8.95
10 de agosto	50	19.89	9.13
17 de agosto	70	21.49	9.30
10 de septiembre	100	36.94	10.53
30 de noviembre	130	32.29	10.00
1999			
13 de enero	160	29.29	10.60
2000			
18 de enero	180	15.62	9.44
16 de mayo	200	14.54	9.51
26 de junio	230	15.34	9.92
31 de julio	280	13.55	9.37
17 de octubre	310	15.20	9.54
10 de noviembre	350	17.32	9.60
2001			
12 de enero	400	17.07	9.88
18 de mayo	350	12.61	8.98
31 de julio	300	9.40	9.14
2002			
8 de febrero	360	8.15	9.15
12 de abril	300	5.84	9.07
23 de septiembre	400	6.99	10.36
6 de diciembre	475	6.37	10.27
2003			
10 de enero	550	7.97	10.47
7 de febrero	625	8.86	10.90
28 de marzo	700	8.43	10.67
Régimen de saldos diarios^{2/}			
10 de abril	25	8.25	10.77
2004			
20 de febrero	29	5.60	10.94
12 de marzo	33	6.00	10.96
27 de abril	37	5.91	11.31
23 de julio	41	6.71	11.43
27 de agosto	45	7.32	11.37
24 de septiembre	51	7.31	11.41
22 de octubre	57	7.76	11.44
26 de noviembre	63	8.36	11.25
10 de diciembre	69	8.34	11.33

Nota: 1_/ El régimen de saldos acumulados establece periodos de 28 días, en los que las instituciones de crédito tienen que mantener un saldo promedio igual a cero en su cuenta corriente con el Banxico, la institución cuyo saldo sea diferente a cero tendrá que pagar dos veces la tasa de interés de mercado (CETES a 28 días) por el excedente que sea negativo; o recibir una tasa igual a cero cuando sea positivo. El objetivo de esta medida es impedir que las fluctuaciones en los saldos ejerzan presiones indebidas sobre las tasas de interés. 2_/ A partir del 10 de abril del presente año, el Banxico sustituyó el régimen de saldos acumulados en las cuentas corrientes que el Banco Central lleva a la banca por uno de saldos diarios. Esto es, si bien al 9 de abril el objetivo de saldos acumulados para periodos de 28 días ("corto") correspondía a 700 millones de pesos, a partir del día siguiente el objetivo de saldos diarios resultó de 25 millones (700 millones de pesos/28 días = 25 millones de pesos diarios). Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
H. Cámara de Diputados
LIX Legislatura

diciembre de 2004

www.cefp.gob.mx

Presidente del Comité
Dip. José Luis Flores Hernández

Secretario
Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Secretario
Dip. Rafael Flores Mendoza